Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Colonia Tirolesa, 15 de noviembre de 2018

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2018 en la localidad de Colonia Tirolesa.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 510/2018 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental "Jardines de la Colonia", la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/), en el diario Hoy Día de la Ciudad de Córdoba, en el diario El Despertador de la localidad de Jesús María y en la radio FM 103.7 de la localidad de Colonia Tirolesa , cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en el Club de la Familia Trentina, Ruta A74, Km 28, localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, comenzando a las 10:00 hs y realizándose la clausura a las 10:20 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública comenzó a las 10:00 hs y, al no encontrarse público asistente al inicio de la Audiencia, la Autoridad de la misma establece un tiempo de tolerancia de 20 minutos en caso que alguien se presente.

En presencia de la autoridad de la audiencia pública y del proponente del proyecto, y al no registrarse asistentes, a pesar de haber sido la misma debidamente notificada y publicada, se formaliza su cierre siendo las 10:20 hs.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.